



# DIPUTADA Y DIPUTADO INFANTIL 2024

El Congreso del Estado de Sonora, la Secretaría de Educación y Cultura (SEC), la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (IEE Sonora) con el propósito de fortalecer y difundir entre las y los educandos los valores de la cultura cívica y democrática, la función pública y gubernamental de los poderes del estado de Sonora dentro de los principios de honradez, eficacia, legalidad e imparcialidad en el desempeño de sus labores, así como dar la oportunidad a la niñez de conocer el espacio público en su entorno social y contribuir a la formación de ciudadanía informada, participativa, crítica, capaz y reflexiva para la toma de decisiones; convocan al programa "Diputada y Diputado Infantil 2024" el cual habrá de celebrarse en la sede del poder legislativo del Estado el día **25 de abril de 2024**, con la participación de las y los alumnos de sexto año de educación primaria, conforme a las siguientes:

## BASES

### PRIMERA:

Se invita a todas las escuelas primarias del sistema estatal, federal, indígena, CONAFE, migrantes, educación especial y particular incorporada, para que registren a sus candidatas y candidatos con alumnas y alumnos de sexto grado, que reúnan los siguientes requisitos:

- 1.- Tener un promedio aprobatorio.
- 2.- Tener buena conducta, evaluada por el personal docente de su institución académica.
- 3.- Facilidad para expresarse.

Para efectos de la votación participarán todos los grados y secciones que integran la comunidad escolar de educación primaria, mediante voto universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible presentando la credencial emitida por la Secretaría de Educación y Cultura.

El registro de las y los participantes será en línea a través de cualquiera de las siguientes páginas institucionales: [www.ieesonora.org.mx](http://www.ieesonora.org.mx), [www.congresoson.gob.mx](http://www.congresoson.gob.mx), [www.sec.gob.mx](http://www.sec.gob.mx). Estarán facultados para realizarlo las y los profesores, directores, supervisores y jefes de sector de las diferentes regiones o madres y padres de familia.

### SEGUNDA:

El desarrollo del proceso comprende tres etapas:

- **ESCUELA.** Se inscriben todas y todos los interesados, es decir, los aspirantes.
- **ZONA.** Se inscriben las y los ganadores de la Etapa Escuela.
- **DISTRITO.** Se inscriben las y los ganadores de la Etapa Zona, ganadores(as) de escuela indígena, migrante y CONAFE, así como las y los ganadores de la Etapa Escuela de Educación Especial.

### TERCERA:

La Comisión Estatal Electoral de Diputada y Diputado Infantil ha determinado para la participación que las y los alumnos en esta convocatoria, durante las tres etapas, desarrollen el tema:

## ¿Qué actividad o programas se pueden implementar para mejorar el bienestar integral (emocional, física y social)?

### CUARTA:

La duración del discurso es de hasta 3 minutos, el cual será cronometrado por personal designado por la comisión correspondiente y **no será causa de descalificación no respetar el tiempo señalado** en cualquiera de las etapas.

### QUINTA:

Las y los alumnos deberán portar el uniforme escolar durante las participaciones que realicen en las diferentes etapas.

### SEXTA:

La escuela que no cumpla con el procedimiento de elección establecido por la Comisión Estatal Electoral de Diputada y Diputado Infantil, provocará la eliminación de la o el alumno electo, así como también a los que presenten un tema distinto al establecido en la presente convocatoria.

## PRIMERA ETAPA (ESCUELA)

- a) El registro en línea de las y los aspirantes será del **15 al 22 de enero de 2024**. La o el profesor será responsable de llevar a cabo el registro.
- b) Como parte de la campaña electoral de las y los aspirantes registrados, expondrán el tema desarrollado, ante cada uno de los grupos de su escuela.
- c) La comunidad escolar llevará a cabo un ejercicio democrático ante una mesa directiva de casilla a través del voto universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible, escribiendo en la boleta el nombre de la o el candidato de su preferencia, observando las etapas de un proceso electoral; conforme lo indica el Manual de Procedimientos Electorales de Diputada y Diputado Infantil.
- d) El proceso de elección se llevará a cabo en el espacio que la escuela asigne, siendo de preferencia en tiempos curriculares y en el propio plantel. Para esta etapa se establece un período comprendido del **29 de enero al 02 de febrero de 2024**.
- e) La fórmula ganadora estará integrada por el primer lugar como propietario(a) y el segundo lugar como suplente.
- f) La Comisión Electoral de la Escuela expedirá la constancia de mayoría que acredita la fórmula electa o a la o el Candidato Único en esta etapa.

## SEGUNDA ETAPA (ZONA)

- a) Registro en línea de las y los candidatos para la Etapa Zona será del **29 de enero al 06 de febrero de 2024**. La o el director de la escuela será el responsable de registrar a la o el ganador de la Etapa Escuela.
- b) En caso de que una escuela no participe, un alumno(a) que desee participar y que reúna los requisitos citados anteriormente podrá registrarse de manera voluntaria como candidato(a) independiente, en las páginas institucionales señaladas. Del **07 al 12 de febrero de 2024**.
- c) La sede será definida por la Comisión Electoral de la Zona.
- d) El proceso de elección de esta etapa se llevará a cabo en un período comprendido del **26 de febrero al 01 de marzo de 2024**, a través del voto universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible de las y los candidatos ganadores de la primera etapa (Escuela), escribiendo en la boleta de votación el nombre de la o el candidato de su preferencia; conforme lo indica el Manual de Procedimientos Electorales de Diputada y Diputado Infantil, participando las y los candidatos ganadores de la primera etapa y candidaturas independientes.
- e) Quien obtenga el mayor número de votos será considerado la o el ganador de la Etapa Zona y estará en condiciones de competir en la siguiente etapa.
- f) La fórmula ganadora estará integrada por el primer lugar como propietario(a) y el segundo lugar como suplente.
- g) En el caso de aquellas zonas escolares cuya geografía comprenda más de un distrito electoral, se procederá a nombrar tantas fórmulas de candidaturas como distritos electorales sean.
- h) La Comisión Electoral Zona expedirá constancia de mayoría que acredita la fórmula de candidatos(as) propietario y suplente que resulten electos.

## TERCERA ETAPA (DISTRITO)

- a) Registro en línea de las y los candidatos para la Etapa Distrito será del **26 de febrero al 04 de marzo de 2024**. La o el supervisor escolar será responsable de registrar a la o el ganador de la Etapa Zona.
- b) Las sedes serán definidas por la Comisión Estatal Electoral de Diputada y Diputado Infantil.
- c) El Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (IEE Sonora) son los órganos responsables del proceso de elección de la presente etapa.
- d) El proceso de elección de esta etapa se llevará a cabo en el periodo comprendido del **11 al 22 de marzo de 2024**, a través del voto universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible de las y los alumnos participantes, escribiendo en la boleta de votación el nombre de la o el candidato de su preferencia; conforme lo indica el Manual de Procedimientos Electorales de Diputada y Diputado Infantil.
- e) Quien obtenga el mayor número de votos será considerado como la Diputada o el Diputado Infantil del Distrito Electoral al que pertenece.
- f) En esta etapa se elegirá a la Diputada o el Diputado Infantil que representará al Distrito Electoral correspondiente, considerando el número de diputaciones de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional de la Legislatura, en razón al número de escuelas, las y los alumnos de cada municipio y la delimitación distrital local en el estado de Sonora, de la legislatura actual.
- g) Las y los candidatos ganadores recibirán la Constancia de Mayoría o la Constancia de asignación de Representación Proporcional que los acredite como Diputadas y Diputados Infantiles Electos.

### SÉPTIMA:

Las fórmulas ganadoras deberán asistir a una capacitación obligatoria a realizarse del **08 al 12 de abril de 2024**, misma que se realizará en cuatro sedes en el Estado.

### OCTAVA:

Las y los Diputados Infantiles deberán ser acompañados por una persona adulta (familiar, maestra o maestro). Los gastos de traslado, hospedaje y alimentación serán cubiertos por la Comisión Estatal Electoral de Diputada y Diputado Infantil.

### NOVENA:

Las y los alumnos que resulten electos en el programa de "Diputada y Diputado Infantil 2024", deberán presentarse en la ciudad de Hermosillo, Sonora, el **martes 23 de abril de 2024**, a las 13:00 horas, en el lugar que se dará a conocer oportunamente. De no presentarse en el lugar y hora señalada, se convocará al suplente.

### DÉCIMA:

El **jueves 25 de abril del 2024**, a las 11:00 horas, las y los alumnos que resultaron electos como Diputadas y Diputados Infantiles, sesionarán en el Salón de Plenos de la H. Cámara de Diputados del Estado de Sonora para debatir sobre el tema señalado en esta convocatoria. (Transmisión en vivo en la página [www.congresoson.gob.mx](http://www.congresoson.gob.mx)).

### DÉCIMA PRIMERA:

Las diputadas y los diputados infantiles deberán presentar un informe de actividades legislativas, del **22 al 25 de mayo de 2024**, en sus planteles de origen.

### DÉCIMA SEGUNDA:

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto oportunamente por la Comisión Estatal Electoral de Diputada y Diputado Infantil.

ATENTAMENTE  
COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DE DIPUTADA Y DIPUTADO INFANTIL 2024  
Hermosillo, Sonora, Noviembre de 2023